

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

Visto el informe-propuesta del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas, de fecha 05 de marzo de 2024, en el que se indica:


**PRIMERO.-** Que en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022 y 03 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público .


Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases genera aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.-** Que mediante Resolución nº 2023/6392 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 23 de noviembre de 2023 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

**TERCERO.-** Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos, en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 12 de febrero de 2024, publicada mediante anuncio del Tribunal calificador de igual fecha, se ha propuesto el nombramiento como funcionarios/as de carrera con la categoría de Auxiliar Administrativo/a del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Grupo C2, Escala de Administración General y Subescala Auxiliar, a los aspirantes detallados a continuación, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	MARIA DEL PILAR SANCHEZ MARTIN	***5077**
2	INMACULADA GUIADO DE VARGAS	***6337**
3	ANA BELEN BAENA PORRAS	***5654**
4	ANTONIO LOPEZ GALLEGO	***6118**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WHQCSPQETX7WCSQWMBB74E	Fecha	08/03/2024 13:27:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)			
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejal)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WHQCSPQETX7WCSQWMBB74E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WHQCSPQETX7WCSQWMBB74E</a>	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXRINY6P3XR3CDYQCLRF54	Fecha	11/03/2024 14:37:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXRINY6P3XR3CDYQCLRF54">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXRINY6P3XR3CDYQCLRF54</a>	Página	1/3	

**CUARTO.-** En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas.

**QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base decimocuarta de las Bases para el procedimiento de concurso de méritos, de funcionarios de carrera y personal laboral fijo correspondientes a la oferta de empleo público de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos, aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha de 20 de diciembre de 2022, concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubiesen superado, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de las plazas convocadas, serán nombrados por el Alcalde-Presidente de la Corporación como funcionarios de carrera o contratados como personal laboral fijo, de acuerdo con la propuesta del tribunal, que tendrá carácter vinculante.

**SEXTO.-** Corresponden al Presidente del Patronato Municipal de Deportes, ejercer la máxima autoridad sobre el personal del Patronato y nombrar a los/as empleados/as públicos del Patronato (facultades otorgadas por el artículo 8 de los Estatutos).


Visto el informe de Intervención de fecha 06 de marzo de 2024.


**RESUELVO:**

1. Nombrar a las siguientes personas como funcionarios/as de carrera, con la categoría de Auxiliar Administrativo/a del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Grupo C2, Escala de Administración General y Subescala Auxiliar, con los derechos y deberes administrativos que les correspondan:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
D <sup>a</sup> María Del Pilar Sánchez Martín	***5077**
D <sup>a</sup> Inmaculada Guisado de Vargas	***6337**
D <sup>a</sup> Ana Belén Baena Porras	***5654**
D. Antonio López Gallego	***6118**

2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WHQCSPQETX7WCSQWMBB74E	Fecha	08/03/2024 13:27:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)			
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejal)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WHQCSPQETX7WCSQWMBB74E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WHQCSPQETX7WCSQWMBB74E</a>	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXRINY6P3XR3CDYQCLRF54	Fecha	11/03/2024 14:37:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXRINY6P3XR3CDYQCLRF54">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXRINY6P3XR3CDYQCLRF54</a>	Página	2/3	

modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.


Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.


3. Notificar a los/as interesados/as este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionario de carrera.

Lo manda y firma el Presidente del P.M.D. por delegación, de lo que como Secretaria General del Ayuntamiento de Fuenlabrada doy fe

**EL Presidente del P.M.D. por Delegación (Resolución 2023/3894)**  
**D. Juan Agustín Domínguez San Andrés**  
**Vicepresidente del P.M.D.**

**La Secretaria General**  
**Fdo. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Parra Castejón**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7WHQCSPQETX7WCSDQWMBB74E	<b>Fecha</b>	08/03/2024 13:27:40	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)			
<b>Firmado por</b>	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejal)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WHQCSPQETX7WCSDQWMBB74E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WHQCSPQETX7WCSDQWMBB74E</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7XUXRINY6P3XR3CDYQCLRF54	<b>Fecha</b>	11/03/2024 14:37:05	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXRINY6P3XR3CDYQCLRF54">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXRINY6P3XR3CDYQCLRF54</a>	<b>Página</b>	3/3	